



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

PROGRAMA DEL CURSO “REGULACIÓN DE MERCADOS”. **Segundo Semestre 2023.**

Profesores: Agustín Barroilhet D.
Rafael M. Plaza R.

agustin@derecho.uchile.cl
rplaza@derecho.uchile.cl

Ayudantes: José Luis García M.
Camilo Aguilera Ramírez

jl.garciamanzor@gmail.com
camilo.aguilera@derecho.uchile.cl

A. OBJETIVOS GENERALES.

El curso de Regulación de Mercados tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un entendimiento sólido de los fundamentos, estrategias y aspectos prácticos relacionados con la regulación de los mercados. A lo largo del curso, se explorarán diferentes enfoques regulatorios, sus impactos y las consideraciones éticas y económicas asociadas. Además, se analizarán los desafíos específicos en la aplicación de la regulación y se examinarán casos relevantes.

Pese a la creencia de que buena parte de los mercados se desenvuelven en un contexto de libertad económica, la realidad es que casi la totalidad de estos se encuentran sujetos a regulaciones, que varían en su grado de intensidad, y en sus reglas. En ese contexto, es importante destacar el rol de los abogados, pues regular es una labor multidisciplinaria, donde el rol de los juristas es trascendental para advertir limitaciones de las reglas, sus procesos de aplicación, así como la redacción de las mismas.

Siendo este un curso introductorio y complementario a la formación de un abogado, el énfasis estará centrado en el desarrollo de habilidades analíticas.



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- i. Introducir a estudiantes al concepto de regulación, su fundamento y sus técnicas.
- ii. Aprender sobre los diferentes enfoques y teorías regulatorias.
- iii. Exponer a estudiantes aplicaciones prácticas de diferentes casos regulatorios en sectores estratégicos, como salud, medioambiente, energía, transporte, entre otros.
- iv. Comparar la regulación nacional con legislaciones comparadas en diferentes industrias y servicios.
- v. Permitir a estudiantes desenvolverse en diálogos con ingenieros comerciales y policy-makers y ser marginalmente más efectivos en sus argumentaciones legales.

C. METODOLOGÍA.

El curso sigue una clase activa basada en la exposición de las ideas fundamentales de los textos en los primeros minutos para pasar luego a una discusión de cómo éstas ideas pueden aplicarse para entender o criticar distintas normas e instituciones legales en la que se espera que todos los alumnos presentes participen. El curso contará con textos para cada semana, así como con lecturas complementarias que estén orientadas al desarrollo de la capacidad analítica y a la maduración de los conceptos que serán discutidos en clase.

Las lecturas complementarias tendrán como objetivo entregar una formación más completa al alumno, a través de situaciones que contextualicen los conceptos aprendidos u otros relacionados, así como que le entreguen sentido a los mismos, de manera que ellos adquieran significado para la particular experiencia de cada cual. Los artículos que componen el conjunto de lecturas complementarias no tendrán siempre necesariamente una correlación directa con la materia que se entregue en clases. Cuando ello sea así, lo que se querrá lograr es la capacidad del alumno para relacionar su contenido con la materia y el curso, es decir, desarrollar sus habilidades analíticas y capacidad de abstracción y relación de eventos de distintos ámbitos.

D. ASISTENCIA.

La asistencia a clases es voluntaria. El alumno es el administrador de su tiempo, sujeto a la restricción de cumplir con las evaluaciones y obligaciones de la asignatura. Es, asimismo, responsable de cumplir con las pruebas o trabajos que se realicen. No existirán excusas para no cumplir con las evaluaciones, salvo indicación en contrario en el reglamento académico. No está demás



señalar, que en esta asignatura fomentaremos la discusión en clases, la que será evaluada de manera que tenga influencia marginal en la nota final de la asignatura para quienes hayan participado en clases.

E. EVALUACIONES.

La evaluación del curso constará de una prueba y un examen, con 50% de ponderación cada uno. Las evaluaciones son acumulativas, esto es, incluyen toda la materia cubierta hasta aquella tratada en la sesión del viernes anterior a la evaluación. El profesor se reserva el derecho a incluir controles de lectura y ejercicios de bonificación en el diseño de las evaluaciones, los que podrán ser incorporados o removidos como forma de sanción a la no entrega de trabajos o falta de participación en clases. La participación en clases tiene como propósito evaluar la capacidad del alumno de investigar las materias requeridas, exponerlas, y reflexionar sobre materias económicas aplicadas a casos de actualidad.

Prueba parcial: Viernes 10 de mayo de 2024 (temporada ordinaria).

Examen: Lunes 28 de junio de 2024 (temporada ordinaria).



F. SOBRE LOS PROFESORES.

AGUSTÍN BARROILHET DIEZ

Investigador y Prof. Asociado del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es Doctor en Ciencia del Derecho, Universidad de Georgetown; Máster en Ciencia del Derecho, Universidad de Stanford; Investigador Visitante Universidad de Harvard y Berkeley y Magíster en Derecho Tributario. Imparte las cátedras de Introducción a la Economía, Macroeconomía y Políticas Públicas y Regulación de la Educación Superior, y los cursos de Acciones Colectivas Comparadas y Análisis Económico del Derecho. Entre sus últimas publicaciones están “Criptomonedas, Economía y Derecho”, en Revista Chilena de Derecho y Tecnología (2019), “Problemas Estructurales en la Acreditación de la Educación Superior 2006-12” (2019), en Revista de Pedagogía y Enseñanza Didáctica de Derecho (2019), “The Regime Politics’ origins of Class of Actions’ regulation” en Theoretical Inquiries in Law (2018), “Self-interested gatekeeping: Clashes between public and private enforcers in two Chilean class actions” en Class Actions in Context, D. Hensler Ed., Edward Elgar, London (2016).

RAFAEL M. PLAZA REVECO

Abogado, investigador y profesor asociado del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es Doctor y Máster de la Universidad de Melbourne (UNIMELB), Máster en Tributación Internacional de la Universidad de Nueva York (NYU), Diplomado en Tributación Nacional de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile, y desarrolló su Post-PhD de investigación en la Universidad de Geociencias de China (CUG). Imparte además las cátedras de Introducción a la Economía; Macroeconomía y Políticas Públicas; Derecho Ambiental, de los Recursos Naturales y la Sustentabilidad; Derecho de Aguas y Derecho Eléctrico; además de numerosos cursos de postgrado; todos, en esta Facultad. Investigador invitado de la Universidad de Cambridge, London School of Economics, Universidad de Oslo y Universidad de Sydney; es, además, Director de la Revista de Derecho Económico (RDE) de esta Facultad y autor de publicaciones indexadas en Alemania, Australia, Austria, Catar, Chile, México y Estados Unidos.

G. TEXTOS GUÍA

- Baldwin, Robert, *et. al. The Oxford Handbook of Regulation*. Oxford University Press, 2010.
- Baldwin, Robert, *et. al. Understanding Regulation. 2nd Edition*. Oxford University Press, 2012.



- Jordana, Jacint y Levi-Faur, David. *The Politics of Regulations*. Edward Elgar Publishing Limited, 2004.

H. SYLLABUS.

| N° | Fecha | Contenidos | Apoyo bibliográfico | Lecturas Complementarias |
|----|---------------------|---|---|---|
| 1 | Jueves 14 de marzo | Introducción a la regulación de mercados | -Understanding Regulation Cap. 1 "Introduction" y Cap. 2 "Why Regulate?". -The Oxford Handbook of Regulation "Introduction: Regulation – the field and the Developing Agenda" y "Alternatives to Regulation? Market Mechanisms and the Environment" y "Economic Approaches to Regulation". | -Koop, Christel y Lodge, Martin. <i>What is regulation? An interdisciplinary concept analysis</i> . Regulation & Governance Magazine Vol. 11, 2017. -Breyer, Stephen. <i>Regulation and it's reform</i> . Cap. 1 "Typical Justifications for Regulation". Harvard University Press, 1984. -Prosser, Tony. <i>Regulation and Social Solidarity</i> . Journal of Law and Society, Vol. 33, No. 3, 2006. |
| 2 | Viernes 15 de marzo | Fallas de Mercado – Repaso Microeconomía – Concentración | -Robert, Pyndic y Daniel, Rubinfeld. 2013. <i>Microeconomía 8° Ed.</i> Cap. 16 a 18. | -Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público, 3° Ed.</i> Cap. 4 "Los fallos de mercado". Antoni Bosh, 2000. |
| 3 | Martes 19 de marzo | Fallas de Mercado – Repaso Microeconomía – Concentración | -Robert, Pyndic y Daniel, Rubinfeld. 2013. <i>Microeconomía 8° Ed.</i> Cap. 16 a 18. | -Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público, 3° Ed.</i> Cap. 4 "Los fallos de mercado". Antoni Bosh, 2000. -Akerlof- |
| 4 | Jueves 21 de marzo | Fallas de Mercado – Repaso Microeconomía – Situaciones con poder de mercado | -Robert, Pyndic y Daniel, Rubinfeld. 2013. <i>Microeconomía 8° Ed.</i> Cap. 16 a 18. | -Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público, 3° Ed.</i> Cap. 4 "Los fallos de mercado". Antoni Bosh, 2000. -Akerlof- |



| | | | | |
|----|---------------------|--|--|---|
| 5 | Viernes 22 de marzo | Monopolio – Monopolio discriminador – Monopolio natural – Introducción a tema ¿Qué es una “buena regulación”? | -Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”. -The Oxford Handbook of Regulation “Better Regulation: The search and the Struggle”. | -Doménech, Gabriel. <i>Por qué y cómo hacer análisis económico del derecho</i> . Revista de Administración Pública, No. 195, 2014. -OECD. <i>Hacia el crecimiento verde: Un resumen para los diseñadores de políticas</i> . Presentado en Reunión del Consejo Ministerial, 2011. -Fuchs, Margarita. <i>El desarrollo sustentable y el derecho</i> . Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999. |
| 6 | Martes 26 de marzo | Fallas de mercado – Continuación tema ¿Qué es una “buena regulación” | -Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”. | |
| 7 | Jueves 28 de marzo | Coordinación Problema de agencia (interest based regulation) | Maggeti, Martino y Papadopoulos, Yannis. The Principal-Agent Framework and Independent Regulatory Agencies. Political Studies Review, Vol. 16, No. 3, 2018 | - Kern, Alexander. Corporate governance and banks: The role of regulation in reducing the principal-agent problem. Journal of Banking Regulation, Vol. 7, No. 1-2, 2006. |
| 8 | Martes, 2 de abril | ¿Qué es una buena regulación? Criterios y perspectivas. | | - Hardin, Garret. <i>La tragedia los comunes</i> , Democracia y Perspectivas N°10, 2005 disponible en https://journals.openedition.org/polis/7603 |
| 9 | Jueves 4 de abril | Tragedia de los comunes | Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”. | - Pazos Sierra, Juan. El dilema del prisionero y sus variantes. Acta, N°59, 2011 disponible en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5718980 |
| 10 | Viernes 5 de abril | Síntesis: - ¿Qué es una “buena” regulación? Criterios y Perspectivas – Tragedia de los comunes - dilema del prisionero - Orden Público Económico y Derechos Fundamentales. | | |



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

| | | | | |
|----|---------------------|---|--|--|
| 11 | Martes 9 de abril | Regulación y CPR Económica - Orden Público Económico y Derechos Fundamentales. | | |
| 12 | Jueves 11 de abril | Regulación y Autorregulación - dilema del prisionero. | | |
| 13 | Viernes 12 de abril | Regímenes generales - Libre Competencia. | -Understanding Regulation Cap. 17 "Regulatory Competition and Coordination". | -Fiscalía Nacional Económica. <i>Sector Público y Competencia</i> . Guía de Promoción Competencia, 2012. -Fiscalía Nacional Económica. <i>Guías y otras publicaciones de promoción de la competencia</i> . Disponible en: https://www.fne.gob.cl/advocacy/ -Radaelli, Claudio. <i>The Puzzle of Regulatory Competition</i> . Journal of Public Policy, Vol. 24, No. 1, 2004. -Heyvaert, Veerle. <i>Regulatory Competition – Accounting for the Transnational Dimension of Environmental Regulation</i> . Journal of Environmental Law, Vol. 25, No. 1, 2013. |
| 14 | Martes 16 de abril | Regímenes generales - Derecho del Consumidor | | |
| 15 | Jueves 18 de abril | Regímenes generales - Libre Competencia - Derecho del Consumidor - Problemas generales de los regímenes. | | |
| 16 | Viernes 19 de abril | Regímenes generales - Derecho del Medioambiente. | | |
| 17 | Martes 23 de abril | Regímenes generales - Medioambiente y Derecho Tributario. | | |
| 18 | Jueves 25 de abril | Régimen general: Derecho Penal Económico | -Understanding Regulation Cap. 5 "Regulatory Failure". | -Dal Bó, Ernesto. <i>Regulatory Capture: A Review</i> . Oxford Review of Economic Policy, Vol. 22, No. 2, 2006. |



| | | | | |
|----|---------------------|--|---|---|
| | | Análisis económico del derecho y regulación | | <p>-Carpenter, Daniel y Moss, David. <i>Preventing Regulatory Capture</i>. Cambridge University Press, 2014.</p> <p>-Tullock, Gordon, et al. <i>Government Failure: A primer in Public Choice</i>. Cap. 1 “People are people: the elements of public choice”. CATO Institute, 2002.</p> <p>-Buchanan, James. <i>The Theory of Public Choice</i>. Cap. 2 “Politics without romance: A Sketch of Positive Public Choice Theory and It’s Normative Implications”. University of Michigan Press, 1984.</p> <p>-Mashaw, Jerry. <i>Public Law and Public Choice: A critique and Rapprochement</i>. Public Law Working Paper No. 161, 2009.</p> <p>-Stiglitz, Joseph. <i>La economía del sector público</i>, 3° Ed. Cap. 7 “La elección pública”. Antoni Bosh, 2000.</p> |
| 19 | Viernes 26 de abril | Teoría de la Regulación. Justificación económica de la regulación | | |
| 20 | Martes 30 de abril | Continuación D. Penal Económico Herramientas para la regulación Rol del derecho penal en la regulación | <p>-Understanding Regulation Cap. 6 “Regulating Risks” y Cap. 13 “Risk-based Regulation”.</p> <p>-The Oxford Handbook of Regulation “The Role of Risk in Regulatory Processes”.</p> | <p>-Weimer, Maria. <i>The Origins of “Risk” as an Idea and the Future of Risk Regulation</i>. European Journal of Risk Regulation, Vol. 8, No. 1, 2017.</p> <p>-Ropeik, David. <i>Understanding Factors of Risk Perception</i>. Nieman Reports, Vol. 56, No. 4, 2002.</p> <p>-Baldwin, Robert y Black, Julia. <i>Really Responsive Risk-Based Regulation</i>. Law and Policy, Vol. 32, No. 2, 2010.</p> <p>-Hommel, Ulrich. <i>The emergence of risk-based regulation in higher education</i>. Journal of Management Development, Vol. 32, No. 5, 2013.</p> |
| 21 | Martes 7 de mayo | Diseño Institucional Herramientas de diseño institucional | -Understanding Regulation Cap. 7 “Regulatory Strategies”. | -Grabosky, Peter. <i>Regulation by Reward: On the Use of Incentives as Regulatory Instruments</i> . Law & Policy, Vol. 17, No. 3, 1995. |
| 22 | Jueves 9 de mayo | Diseño institucional Fallas regulatorias | -Understanding Regulation Cap. 8 “Self-Regulation, Meta-Regulation, and Regulatory Networks”. | <p>-Sunstein, Cass y Thaler, Richard. <i>Un pequeño empujón</i>. “Introducción”, Taurus, 2017.</p> <p>-Sunstein, Cass. <i>Nudging: A Very Short Guide</i>. Journal of Consumer Policy, Vol. 37, 2014.</p> |



| | | | | |
|-----------|--------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 23 | Viernes 10 de mayo | Control parcial (fecha programada, temporada ordinaria) | | |
| 24 | Martes 14 de mayo | Fallas regulatorias Típicas soluciones Riesgo en la regulación Riesgo, regulación basada en el riesgo, y estrategias regulatorias | -The Oxford Handbook of Regulation “Meta-Regulation and Self-Regulation” y “Self-Regulatory Authority, Markets, and the Ideology of Professionalism”. -The Oxford Handbook of Regulation “Global Regulation”. -Understanding Regulation Cap. 11 “Enforcing Regulation”. -Understanding Regulation Cap. 12 “Responsive Regulation”. - The Oxford Handbook of Regulation “Enforcement and Compliance Strategies”. | -Cusumano, Michael, et al. <i>Can self-regulation save digital platforms?</i> Industrial and Corporate Change, Vol. 30, 2021. -Porter, Tony y Ronit, Karsten. <i>Self-Regulation as policy process: The multiple and criss-crossing stages of private rule-making.</i> Policy Sciences, Vol. 39, No. 1, 2006. -Abbott, Kenneth y Snidal, Duncan. <i>Taking Responsive regulation transnational: Strategies for international organizations.</i> Regulation & Governance, Vol. 7, 2013. -Heyvaert, Veerle. <i>Transnational Environmental Regulation and Governance.</i> Cap 3 “Why Regulate Beyond the State?”. Cambridge University Press, 2018.-Ayres, Ian y Braithwaite, John. <i>Responsive Regulation.</i> Oxford University Press, 1992. -Baldwin, Robert y Black, Julia. <i>Really Responsive Regulation.</i> The Modern Law Review, Vol. 71, No. 1, 2008. -Diver, Colin. <i>The Optimal Precision of Administrative Rules.</i> The Yale Law Journal, Vol. 93, No. 1, 1983. -Johnstone, Richard y Sarre, Rick. <i>Regulation: Enforcement and Compliance.</i> Research and Public Policy Series, Australian Government, No. 57, 2004. |
| 25 | Jueves 16 de mayo | Continuación de técnicas y estrategias regulatorias | | Falla de Mercado: Tragedia de los comunes – Regulación pesquera y derecho minero |
| 26 | Viernes 17 de mayo | Continuación estrategias regulatorias | | |
| 27 | Jueves 23 de mayo | Regulación Responsiva | | -Ayres, Ian y Braithwaite, John. <i>Responsive Regulation.</i> Oxford University Press, 1992. |
| 28 | Viernes 24 de mayo | Falla de Mercado: Tragedia de los comunes – | | |



| | | | | |
|-----------|--------------------|---|---|---|
| | | Regulación pesquera y derecho minero | | |
| 29 | Martes 28 de mayo | Falla de Mercado: Externalidad y falla de coordinación -Regulación bancaria y financiera | -The Oxford Handbook of Regulation “Financial Services and Markets”. | -Ley 19.496, Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Chile. -Ley 21.521, Promueve la Competencia e Inclusión Financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec. Ministerio de Hacienda, Chile. -Sunstein, Cass y Thaler, Richard. <i>Un pequeño empujón</i> . Cap. 8 “Los Mercados de Crédito”. Taurus, 2017. -Sunstein, Cass y Thaler, Richard. <i>Un pequeño empujón</i> . “Epilogo: La Crisis Financiera de 2008”. Taurus, 2017. |
| 30 | Jueves 30 de mayo | Falla de Mercado: Monopolio Natural y fijación de tarifas – Regulación eléctrica y servicios sanitarios | -Understanding Regulation Cap. 22 “Regulating Prices in Natural Monopolies”. | -Decreto 2060, Fija Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos. Ministerio del Interior, Chile. -Butelmann, Andrea y Drexler, Alejandro. <i>La regulación de Monopolios Naturales en Chile</i> . Encuentro de la Sociedad de Economía de Chile, 2003. -García, Nicolas, y Morales, Pablo. <i>Regulación Económica de Monopolios Naturales</i> . Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2021. -García, Nicolás. <i>Modelos de Regulación Económica Aplicados a los Monopolios Naturales</i> . Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2019. |
| 31 | Viernes 31 de mayo | Falla de Mercado: La industria de redes – Regulación energía eléctrica e interconexión de servicios; transporte | -Understanding Regulation Cap. 23 “Using Competition in Network Industries”, Cap. 24 “Separation and Contestability in Network Industries” y Cap. 26 “Efficiency and Innovation in Network Industries”. | -García, Nicolas. <i>Mercado Electrico: Incorporación del segmento de comercialización de electricidad</i> . Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2020. -Khan, Lina. <i>The Separation of Platforms and Commerce</i> . Columbia Law Review, Vol. 119, No. 4, 2019. -García, Nicolas, y Arguello Samuel. <i>Componentes y Determinación de la tarifa eléctrica para clientes regulados</i> . Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso de Chile, 2020. -Khan, Lina. <i>Amazon’s Antitrust Paradox</i> . The Yale Law Journal, Vol. 126, No. 3, 2017. |



| | | | | |
|----|--------------------|--|---|---|
| | | | -The Oxford Handbook of Regulation "Pricing in Network Industries". | -Decreto 2060, Fija Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos. Ministerio del Interior, Chile. -Ley 20.378, Crea un Subsidio Nacional para el transporte público remunerado de pasajeros. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte, Chile. |
| 32 | Martes 4 de junio | Falla de Mercado: Asimetrías de información – Regulación Derecho del consumidor y etiquetado | | |
| 33 | Jueves 6 de junio | Falla de Mercado: Teoría del comportamiento: consumidor, etiquetado, donación de órganos. | | |
| 34 | Viernes 7 de junio | Falla de Mercado: Regulación de la Educación y CAE. Falla de Mercado: Pensiones | | |
| | Lunes 28 de junio | Examen final (fecha programada, temporada ordinaria) | | |